

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES.

QUE OTORGA:

MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ.

A FAVOR DE:

CARLOS MARCIANO BUITRON DOMINGUEZ.

CUANTIA: 40,00

SE DIO (DOS COPIAS)

ESCRITURA Nro. 20161004001PO1907

FACTURA Nro. 14902

En la ciudad de Otavalo, hoy día jueves nueve de Junio del dos mil dieciséis, ante mí ABOGADO

JOSE FABIAN SIMBANA AYABACA,

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON

OTAVALO, comparece la señora

MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ,

de nacionalidad ecuatoriana,

mayor de edad, idónea de estado

civil casada de ocupación

Empleada Privada, con domicilio

en la ciudad de Quito y de

tránsito por esta ciudad, y por

otra parte el señor CARLOS

MARCIANO BUITRON DOMINGUEZ, de

nacionalidad ecuatoriana, mayor

de edad, idóneo de estado civil

viudo, de profesión Licenciado,

con domicilio en esta ciudad legalmente capaces y por sus propios derechos a quienes de conocerles personalmente doy fe; y piden que eleve a escritura pública la minuta que copiada literalmente es del tenor que sigue: SEÑOR NOTARIO:

En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, con fundamento en el numeral primero del artículo dieciocho de la Ley Notarial, dignese insertar esta Cesión de Participaciones,

de la compañía de Responsabilidad Limitada **ARMONIA COMUNICACIONES NUCHEYDAR CIA LTDA**, al tenor de las siguientes cláusulas. **P R I M E R A: C O M P A R E C I E N T E S.-** A la celebración de la presente escritura de Cesión de Particiones comparecen, la Cedente **MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ**, casada, domiciliada en la ciudad de Quito D.M.; y el Cesionario el señor **CARLOS MARCIANO BUITRON DOMINGUEZ**, viudo, domiciliado en el cantón Otavalo, mayores de edad, ecuatorianos, quienes voluntariamente suscriben esta escritura. **S E G U N D O.- A N T E D E D E N T E S.-** La compañía **ARMONIA COMUNICACIONES NUCHEYDAR CIA LTDA**, se constituyo en la ciudad de Otavalo, República del Ecuador, el día veinte y cinco de octubre del año dos mil trece, ante el Abogado **JOSE FABIAN SIMBARA AYABACA**, Notario Primero del Cantón Otavalo, y con un capital **CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS**, aprobada por la Superintendencia de Compañías, en la ciudad de Quito, el día treinta y uno de octubre del año dos mil trece, mediante resolución No **SC.IJ.DJC.Q.13.005351**, suscrito por el Director Jurídico de Compañías, Inscrita en el Registro Mercantil del cantón Tulcán, provincia de Carchi, el día dieciocho de noviembre del año dos mil trece; siendo los socios: Socia fundadora **Nuria Esther Chávez Morillo**, beneficiaria de 320 participaciones de USD 1.00 cada una; socia fundadora **Rosa Edit Chávez Murillo**, beneficiaria de 40 participaciones de USD 1.00 cada una, y; Socia fundadora **Miryan Beatriz Chávez Morillo**, beneficiaria de 40 participaciones de USD 1.00 cada una, a).-

La JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ARMONIA COMUNICACIONES NUCHEYDAR CIA LTDA, reunida en la ciudad de Tulcán, provincia del Carchi, a los veintiocho días del mes de abril del dos mil dieciséis, en el local de la compañía ubicado en la calle Sucre s/n y Pichincha, autorizó la cesión de 20 participaciones a la señora Buitrón Chávez Myriam Elizabeth, para que ceda a favor del cesionario, las mismas que adquirió en calidad de única y universal heredera de quien en vida fue su madre Chávez Morillo Miryan Beatriz, quien a su vez adquirió conjuntamente con el conyugue sobreviviente tal como consta en los antecedentes. b).- La

fallecida señora, socia fundadora MIRYAN BEATRIZ CHAVEZ MORILLO, quien compareció al momento de la constitución de estado civil casada, conforme consta en el acta de matrimonio que se adjunta; beneficiaria de cuarenta participaciones de un dólar cada una, correspondiente al 10% del capital social de

la Compañía ARMONIA COMUNICACIONES NUCHEYDAR CIA LTDA. T E R C E R A.- C E S I O N D E P A R T I C I P A C I O N E S.-

Con estos antecedentes, se realiza la siguiente cesión de participaciones: la Cedente MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ, cede sus 20 participaciones de USD 1.00 cada una; correspondiente a USD 20,00; al Cesionario CARLOS MARCIANO BUITRON DOMINGUEZ. El cesionario acepta las cesiones de las 20 participaciones de USD 1.00 cada una. C U A R T A.- P R E C I O

D E L A C E S I O N D E P A R T I C I P A C I O N E S.- La Cedente MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ, cede sus 20

participaciones de USD 1.00 cada una; correspondiente a USD 20,00; al Cesionario **CARLOS MARCIANO BUITRON DOMINGUEZ.-**

QUINTA.- ACEPTACION DE LA CESION DE PARTICIPACIONES.- EL Cesionario **CARLOS MARCIANO BUITRON DOMINGUEZ**, acepta voluntariamente esta cesión de 20 participaciones de un USD 1,00 cada una; el mismo que con las 20 participaciones de un USD 1,00 cada una que posee por ser conyugue sobreviviente; llega a adquirir 40 participaciones de un USD 1,00 cada una. La cesión de participaciones es aceptada por el 100% de los socios presentes; de manera que el cuadro de socios y aportaciones de la compañía **ARMONIA COMUNICACIONES NUCHEYDAR CIA LTDA** queda como sigue:

No. Identificación	Nombre	Nacionalidad	% participaciones	valor
1001540515	Chávez Morillo Nuria Esther	Ecuatoriana	80%	320.00
1001099330	Buitrón Domínguez Carlos Marciano	Ecuatoriana	10%	40.00
1000722551	Chávez Murillo Rosa Edit	Ecuatoriana	10%	40.00

SEXTA.- MARGINACIONES.- De estas cesiones se tomará nota al margen de la escritura original de la Constitución de la compañía Armonia Comunicaciones Nucheydar Cía Ltda., al margen de su inscripción en el registro mercantil, y en libro correspondiente de la compañía. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez del presente instrumento publico .- Firma.-..Ilegible.. Doctor Luis Yépez., con Matricula número 10-2005-52 del F.A.I. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la

celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes en todo su contenido por mi el Notario se afirman, ratifican y firman conmigo el suscrito Notario en unidad de acto.- De todo lo que doy fe.-



f) Myrian Elizabeth Buitrón



f) Carlos Narciso Buitrón Domínguez

C.C.100109933-0

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER JUDICIAL
SECRETARÍA DE LA FISCALÍA

Ciudadanía: 100275544-3

BUITRON CHAVEZ MYRIAM ELIZABETH
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
10 NOVIEMBRE 1979
010- 0007 07221 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEX SUAREZ 1980

[Signature]

[Stamp]

EDUATORIANA***** 11193E1122

CASADO WILLIAM MIGUEL VACA NIETO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
CARLOS MARCIANO BUITRON D
MIRYAM BEATRIZ CHAVEZ MORILLO
QUITO 07/03/2005
07/03/2017

REV 1415778

[Stamp]

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER JUDICIAL
SECRETARÍA DE LA FISCALÍA

004
004 - 0103 1002755443

IDENTIFICACION
BUITRON CHAVEZ MYRIAM ELIZABETH

FECHA: 10/11/79
LUGAR: PICHINCHA/ QUITO
CATEGORIA: SECUNDARIA

[Signature]

[Stamp]

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1002755443

Nombres del ciudadano: BUITRON CHAVEZ MYRIAM ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 10 DE NOVIEMBRE DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGIS/ADMINIS/EMPRES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VACA NIETO WILLIAM MIGUEL

Fecha de Matrimonio: 16 DE JULIO DE 2004

Nombres del padre: BUITRON DOMINGUEZ CARLOS MARCIANO

Nombres de la madre: CHAVEZ MORILLO MIRYAN BEATRIZ

Fecha de expedición: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2016

Emisor: JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA - IMBABURA-OTAVALO-NT 1 - IMBABURA - OTAVALO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

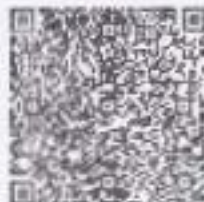
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.09 12:23:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1070607



INSTRUCION
SUPERIOR
ATENDIENDO NOMBRAMIENTO DEL PADRE
BUTRON CRUZ ELIAS
A NOMBRE DE LA MADRE
DOMINGUEZ LAURA ISABEL
LUGAR DE EMISION
BARBA
FECHA DE EMISION
2018-02-28

[Signature]
DIRECTOR

[Signature]
VIZCARRA

VANESV4442



IMPRESION

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION E IDENTIFICACION

N. 100109933-0



CIUDADANIA
CIUDADANIA
BUTRON DOMINGUEZ
CARLOS MARCIANO
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
ANTONIO ANTE
SAN ROQUE
FECHA DE NACIMIENTO 1988-03-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL VIUDO
MIRYAN BEATRIZ
CHAVEZ MORILLO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



005
005-0219
NÚMERO DE CERTIFICADO
BUTRON DOMINGUEZ CARLOS MARCIANO

IMBABURA
PROVINCIA
GRAVALO
CANTON

ORGANISMO
JORDAN
PARROQUIA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1001099330

Nombres del ciudadano: BUITRON DOMINGUEZ CARLOS MARCIANO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/ANTONIO ANTE/SAN ROQUE

Fecha de nacimiento: 6 DE MARZO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CHAVEZ MORILLO MIRYAN BEATRIZ

Fecha de Matrimonio: 23 DE DICIEMBRE DE 1982

Nombres del padre: BUITRON CRUZ ELIAS

Nombres de la madre: DOMINGUEZ LAURA ISABEL

Fecha de expedición: 26 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2016

Emisor: JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA - IMBABURA-OTAVALO-NT 1 - IMBABURA - OTAVALO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.08 16:04 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv>



1070632



Luego de las opiniones y deliberaciones del caso, se aprueba por unanimidad del capital social, que las 40 participaciones de un valor nominal de un dólar cada una, que fueron de propiedad de la socia fallecida MIRYAN BEATRIZ CHAVEZ MORILLO, quedan a favor del Socio señor CARLOS MARCIANO BUITRÓN DOMINGUEZ, quien obtuvo 20 participaciones de \$ 1,00 cada una como conyugue sobreviviente y 20 participaciones de \$ 1,00 cada una, por cesión de participaciones de su hija la señora MYRIAM ELIZABETH BUITRÓN CHÁVEZ, en concordancia con lo dispuesto por los artículos 113 y 118 literal f) de la Ley de Compañías.

Toma la palabra la Socia ROSA EDIT CHÁVEZ MURILLO y sugiere que la Econ. NURIA ESTHER CHAVEZ MORILLO, Gerente de la Compañía suscriba en representación de las socias la escritura pública y en el libro respectivo de la compañía se inscriba esta cesión y, practicada ésta se anule el certificado de aportación de la socia fallecida y se extienda uno nuevo a favor del cesionario señor CARLOS MARCIANO BUITRÓN DOMINGUEZ.

El pedido se aprueba por unanimidad.

Interviene la Econ. NURIA ESTHER CHAVEZ MORILLO y puntualiza en el sentido de que en la escritura de cesión de participaciones se sentará razón al margen de la inscripción de la constitución de la compañía, así como al margen de la matriz de la escritura de

constitución en el respectivo protocolo del notario, de acuerdo a lo que ordena el último inciso del artículo 113 de la Ley de Compañías.

La petición es aprobada por todos los presentes.

No habiendo más asuntos que tratar, la señora Presidenta, concede unos minutos para redactar esta Acta. A las 10H50 se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social. Para constancia suscriben este instrumento las socias y personas asistentes,

MYRIAM ELIZABETH BUITRÓN CHÁVEZ
Presidenta Ad-Hoc

Ecom-NURIA ESTHER CHÁVEZ MGRILLO
Socia - Gerente

ROSA EDIT CHÁVEZ MURILLO
Socia - Secretaria



CARLOS MARCIANO BUITRÓN DOMÍNGUEZ.
Socio



Factura: 001-003-000014902



20161004001P01907

NOTARIO(A) JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN OTAVALO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161004001P01907						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JUNIO DEL 2016, (12:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BUITRON CHAVEZ MYRIAM ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002735443	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BUITRON DOMINGUEZ CARLOS MARCIANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001096330	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
IMBABURA		OTAVALO			SAN LUIS		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	16.00						

NOTARIO(A) JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN OTAVALO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 3.00



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICADO: Que con número de registro de inscripción: D-060-000476-24 en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia IÑAQUITO, y con fecha 20 DE FEBRERO DE 2016, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MIRYAN BEATRIZ CHAVEZ MORILLÓ con
cédula/pasaporte No. 1000963213, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: FEMENINO, estado civil:
CASADO, edad: 59 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia CENTRO HISTÓRICO, 20 DE FEBRERO DE 2016.

Causa de la muerte: NEUMONIA GRAVE, Responsable que declara la defunción: DR CRISTIAN CEVALLOS MSP L 21 F 33 N 99.

CÓNYUGE SOBREVIVIENTE: CARLOS MARCIANO BUITRON DOMINGUEZ.

PADRE DEL/DA FALLECIDO/A: SEGUNDO VIRGILIO CHAVES DIAZ.

MADRE DELA FALLECIDO/A: MARIA ESTHER MORILLO TOAPANTA

SOLICITA LA INSCRIPCION: HILBER RAMON CASTILLO VELASCO, cédula/pasaporte No.0201293099, de nacionalidad ECUATORIANA.

MARIA JOSÉ ÁSAD MALDONADO

Conclusions

Lugar y Fecha de Fallecimiento

QUITO: 20 DE FEBRERO DE 2016

[illegible]

CONGRUENCE

Intervista per: MARIA ROSA ABADI NUNZIATO

ANEXO 10 DE 14.643.40 DE 2013

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
DISCRECION DE NAIPEMONO

Toma 15 Pág. 265 Año 265

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de Mayo, 1965.

Yo, el Jefe de la Oficina de Registro Civil, Identificación y Cédulación, en virtud de las facultades que me confiere el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, hago saber a todos los interesados que:

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de Mayo, 1965, he recibido el expediente de discreción de naipe de la señora María Elena Rodríguez, quien se encuentra en la ciudad de Quito, Ecuador, con el fin de solicitar el registro de su hijo, el Sr. Juan Carlos Rodríguez, nacido en la ciudad de Quito, Ecuador, el día 15 de Mayo, 1965.

En virtud de lo anterior, he procedido a dar curso a la solicitud de registro de su hijo, el Sr. Juan Carlos Rodríguez, nacido en la ciudad de Quito, Ecuador, el día 15 de Mayo, 1965.

En consecuencia, he procedido a dar curso a la solicitud de registro de su hijo, el Sr. Juan Carlos Rodríguez, nacido en la ciudad de Quito, Ecuador, el día 15 de Mayo, 1965.

En consecuencia, he procedido a dar curso a la solicitud de registro de su hijo, el Sr. Juan Carlos Rodríguez, nacido en la ciudad de Quito, Ecuador, el día 15 de Mayo, 1965.

En consecuencia, he procedido a dar curso a la solicitud de registro de su hijo, el Sr. Juan Carlos Rodríguez, nacido en la ciudad de Quito, Ecuador, el día 15 de Mayo, 1965.

En consecuencia, he procedido a dar curso a la solicitud de registro de su hijo, el Sr. Juan Carlos Rodríguez, nacido en la ciudad de Quito, Ecuador, el día 15 de Mayo, 1965.

En consecuencia, he procedido a dar curso a la solicitud de registro de su hijo, el Sr. Juan Carlos Rodríguez, nacido en la ciudad de Quito, Ecuador, el día 15 de Mayo, 1965.

En consecuencia, he procedido a dar curso a la solicitud de registro de su hijo, el Sr. Juan Carlos Rodríguez, nacido en la ciudad de Quito, Ecuador, el día 15 de Mayo, 1965.

En consecuencia, he procedido a dar curso a la solicitud de registro de su hijo, el Sr. Juan Carlos Rodríguez, nacido en la ciudad de Quito, Ecuador, el día 15 de Mayo, 1965.

En consecuencia, he procedido a dar curso a la solicitud de registro de su hijo, el Sr. Juan Carlos Rodríguez, nacido en la ciudad de Quito, Ecuador, el día 15 de Mayo, 1965.

En consecuencia, he procedido a dar curso a la solicitud de registro de su hijo, el Sr. Juan Carlos Rodríguez, nacido en la ciudad de Quito, Ecuador, el día 15 de Mayo, 1965.

En consecuencia, he procedido a dar curso a la solicitud de registro de su hijo, el Sr. Juan Carlos Rodríguez, nacido en la ciudad de Quito, Ecuador, el día 15 de Mayo, 1965.

En consecuencia, he procedido a dar curso a la solicitud de registro de su hijo, el Sr. Juan Carlos Rodríguez, nacido en la ciudad de Quito, Ecuador, el día 15 de Mayo, 1965.

En consecuencia, he procedido a dar curso a la solicitud de registro de su hijo, el Sr. Juan Carlos Rodríguez, nacido en la ciudad de Quito, Ecuador, el día 15 de Mayo, 1965.

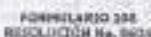
En consecuencia, he procedido a dar curso a la solicitud de registro de su hijo, el Sr. Juan Carlos Rodríguez, nacido en la ciudad de Quito, Ecuador, el día 15 de Mayo, 1965.

En consecuencia, he procedido a dar curso a la solicitud de registro de su hijo, el Sr. Juan Carlos Rodríguez, nacido en la ciudad de Quito, Ecuador, el día 15 de Mayo, 1965.

En consecuencia, he procedido a dar curso a la solicitud de registro de su hijo, el Sr. Juan Carlos Rodríguez, nacido en la ciudad de Quito, Ecuador, el día 15 de Mayo, 1965.

En consecuencia, he procedido a dar curso a la solicitud de registro de su hijo, el Sr. Juan Carlos Rodríguez, nacido en la ciudad de Quito, Ecuador, el día 15 de Mayo, 1965.

En consecuencia, he procedido a dar curso a la solicitud de registro de su hijo, el Sr. Juan Carlos Rodríguez, nacido en la ciudad de Quito, Ecuador, el día 15 de Mayo, 1965.

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 117643579

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

234	R.C. (TITULO DE CUIDADANO O RESIDENTE) (336734-3368)		235	NÚM. SOCIAL, DENOMINACION Y APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (SILVIO CHAVEZ MORAIS SLOVATCH)		236	CIUDAD QUITO
237	PARROQUIA (70-0405)	238	CALLE PRINCIPAL LA COMPAÑIA	239	NÚMERO 34	240	INTERSECCION SOLANO
						241	TÉLEFONO 2332446

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

009	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN O PASAPORTE			210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	CÉDULA
112	PATRONIMO	210	CALLE PRINCIPAL	211	NÚMERO	212	INTERSECCION	214	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

117	ACT. CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)			118	APLICACIÓN Y MENSAJE COMPLETOS (CAUSANTE, OVIAR MOBILE POR PRIVACY CENTER)		
119	ESTADO CIVIL	119	Nº HEREDEROS	120	ML. LEGATARIO	120	TESTAMENTO
121	FECHA DE FALLECIMIENTO	121	SOLUCIÓN	122	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	122	SOLUCIÓN
123	AUT. SUCESION (SOLICITANTE)			124	DENOMINACIÓN (SOLUCIÓN INDIVIDUAL)		

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

229	RUC CÉLLULA DE EMBAJADOR/EMBAJADOR/EMBAJADOR		231	RUCR SOCIAL DE EMBAJADOR/EMBAJADOR/EMBAJADOR		232	CÓDIGO	
233	PASADIS		234	CALLE PRINCIPAL		235	NÚMERO	
236	OTROS CDS		237	RUCR SOCIAL		238	RUCR SOCIAL	
239	POTR DE IDENTIFICACIÓN		240	RUCR SOCIAL		241	RUCR SOCIAL	
242	POTR DE IDENTIFICACIÓN		243	RUCR SOCIAL		244	RUCR SOCIAL	

300 INGRESOS Y EGRESOS

[illegible]

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO		TOTAL PAGO O GASTO		MONTO ASUMIDO	
GASTOS ULTIMA EMPRESA NO CUBIERTOS POR SEGURO		401	\$228.44	401	\$228.44
GASTOS PERSONALES NO CUBIERTOS POR SEGURO		402	0.00	402	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CASANTE CUANTO POR ASESORIA (EXCLUYE RESCATE LABORALIZ)		403	0.00	403	0.00
DEUDAS HONORARIAS Y GASTOS DE SUICIDIO (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS LABORALIZ)		404	\$181.37	404	\$181.37
DEUDAS DE ALQUILA	405	RUC OS. ALQUILA	405	0.00	0.00
		SUBTOTAL SUMA DEL AL 405		406	\$214.44



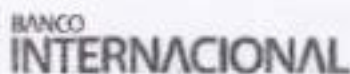
La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Piccolo



0867019

[illegible]

JESSICA MORENO
Cajon Financiero - Cajon

Client: **Global Bank**

† Germination on 20–25°C.

Volume 14(2) 1-2014



1. The author is a member of the National Academy of Sciences.
2. The author is a member of the National Academy of Medicine.
3. The author is a member of the National Academy of Arts and Letters.
4. The author is a member of the National Academy of Sciences, National Academy of Medicine, and National Academy of Arts and Letters.

For more information, visit www.pearsoncmg.com

DATE	DESCRIPTION	AMOUNT	BALANCE
10/1/01	OPENING BALANCE		0.00
10/2/01	SALES	100.00	100.00
10/3/01	SALES	200.00	300.00
10/4/01	SALES	300.00	600.00
10/5/01	SALES	400.00	1000.00
10/6/01	SALES	500.00	1500.00
10/7/01	SALES	600.00	2100.00
10/8/01	SALES	700.00	2800.00
10/9/01	SALES	800.00	3600.00
10/10/01	SALES	900.00	4500.00
10/11/01	SALES	1000.00	5500.00
10/12/01	SALES	1100.00	6600.00
10/13/01	SALES	1200.00	7800.00
10/14/01	SALES	1300.00	9100.00
10/15/01	SALES	1400.00	10500.00
10/16/01	SALES	1500.00	12000.00
10/17/01	SALES	1600.00	13600.00
10/18/01	SALES	1700.00	15300.00
10/19/01	SALES	1800.00	17100.00
10/20/01	SALES	1900.00	19000.00
10/21/01	SALES	2000.00	21000.00
10/22/01	SALES	2100.00	23100.00
10/23/01	SALES	2200.00	25300.00
10/24/01	SALES	2300.00	27600.00
10/25/01	SALES	2400.00	30000.00
10/26/01	SALES	2500.00	32500.00
10/27/01	SALES	2600.00	35100.00
10/28/01	SALES	2700.00	37800.00
10/29/01	SALES	2800.00	40600.00
10/30/01	SALES	2900.00	43500.00
10/31/01	SALES	3000.00	46500.00
11/1/01	SALES	3100.00	49600.00
11/2/01	SALES	3200.00	52800.00
11/3/01	SALES	3300.00	56100.00
11/4/01	SALES	3400.00	59500.00
11/5/01	SALES	3500.00	63000.00
11/6/01	SALES	3600.00	66600.00
11/7/01	SALES	3700.00	70300.00
11/8/01	SALES	3800.00	74100.00
11/9/01	SALES	3900.00	78000.00
11/10/01	SALES	4000.00	82000.00
11/11/01	SALES	4100.00	86100.00
11/12/01	SALES	4200.00	90300.00
11/13/01	SALES	4300.00	94600.00
11/14/01	SALES	4400.00	99000.00
11/15/01	SALES	4500.00	103500.00
11/16/01	SALES	4600.00	108100.00
11/17/01	SALES	4700.00	112800.00
11/18/01	SALES	4800.00	117600.00
11/19/01	SALES	4900.00	122500.00
11/20/01	SALES	5000.00	127500.00
11/21/01	SALES	5100.00	132600.00
11/22/01	SALES	5200.00	137800.00
11/23/01	SALES	5300.00	143100.00
11/24/01	SALES	5400.00	148500.00
11/25/01	SALES	5500.00	154000.00
11/26/01	SALES	5600.00	159600.00
11/27/01	SALES	5700.00	165300.00
11/28/01	SALES	5800.00	171100.00
11/29/01	SALES	5900.00	177000.00
11/30/01	SALES	6000.00	183000.00
12/1/01	SALES	6100.00	189100.00
12/2/01	SALES	6200.00	195300.00
12/3/01	SALES	6300.00	201600.00
12/4/01	SALES	6400.00	208000.00
12/5/01	SALES	6500.00	214500.00
12/6/01	SALES	6600.00	221100.00
12/7/01	SALES	6700.00	227800.00
12/8/01	SALES	6800.00	234600.00
12/9/01	SALES	6900.00	241500.00
12/10/01	SALES	7000.00	248500.00
12/11/01	SALES	7100.00	255600.00
12/12/01	SALES	7200.00	262800

PAPERBACK - 001-001 - 30.00
 PAPER & BOUND IN ARTIFICIAL LEATHER - 001-001 - 30.00
 AVAILABLE IN PAPERBACK
 DESIGNER: ROBERT
 MADE IN AMERICA

Abstract

ELMER STROVER, JR.
 1125 N. 10TH ST., S.W.
 ALBUQUERQUE, N.M. 87102
 505-263-1111
 505-263-1111

www.supercias.gov.ec / Servicios Personalizados / Su compañía on line / Opciones de la compañía / Socios o Accionistas

EXPEDIENTE: 174033

USUARIO: 1691744895001

NOMBRE: ARMONIA COMUNICACIONES NUCHEYDAR CIA LTDA

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD \$): 400,0000						
NÚ.	IDCANTIERACCIÓN	TIPID IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL
1	1000983013	CÉDULA	CHAVEZ MORILLO MIRYAN BEATRIZ	EQUADOR	NACIONAL	40,0000
2	1001540615	CÉDULA	CHAVEZ MORILLO NURBA ESTHER	EQUADOR	NACIONAL	320,0000
3	1000722681	CÉDULA	CHAVEZ MURILLO ROSA EDIT	EQUADOR	NACIONAL	40,0000
TOTAL (USD \$):						400,0000

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 02/01/2014 16:55:48
FECHA DE EMISIÓN: 14/08/2016 17:08:04

OPCIONES DE LA COMPAÑIA

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Matriz: Guayaquil, Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha(esquina).
Quito: Calle Roca 660 y Amazonas.
Usted está conectado al Servidor Web de Usuarios Externos - 10.0.101.3

Factura: 001-003-000014908

20161004001000443

NOTARIO(A) JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN OTAVALO

RAZÓN MARGINAL N° 20161004001000443

MATRIZ

FECHA:	8 DE JUNIO DEL 2016 (1558)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPRA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-10-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7338

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
CHAVEZ MORENO LUISA ESTHER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1001540310
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JOSE FABIAN SIMBAÑA AYABACA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN OTAVALO



... otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, que la sello, rúbrico y firmo en Otavalo, a nueve de junio del dos mil dieciséis.-

Leonor



Ab. J. Fabián Simbaña Ayabaca
NOTARIO PRIMERO
CANTON OTAVALO

RAZÓN: - En la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA**, celebrado el día viernes veinticinco de octubre del dos mil trece, bajo el número **7338**, ante el suscrito Notario Primero del cantón Otavalo, margino la **ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, otorgada por la señora **MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ** a favor del señor **CARLOS MARCIANO BUITRÓN DOMÍNGUEZ**. - De todo lo que doy fe.-

Leonor



Ab. J. Fabián Simbaña Ayabaca
NOTARIO PRIMERO
CANTON OTAVALO



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ



Número de Repertorio: -

2016-160

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN, certifica que:

1.- Con fecha Veinticuatro de Junio de Dos Mil Dieciséis queda inscrito el contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de CESION DE PARTICIPACIONES de tomo 1 de fojas 10 a 10 con el número de inscripción 8 celebrado entre: ([COMPANIA ARMONIA COMUNICACIONES NUCHEYDAR S.A. en calidad de COMPANIA], [BUITRON CHAVEZ MYRIAM en calidad de CEDENTE], [BUITRON DOMINGUEZ CARLOS en calidad de CESIONARIO]).


Ab. FERNANDO VLADÍMIR HERRERA
SUB-REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTON TULCAN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÍDULA

CÍDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO Y NOMBRES:
BUITRÓN DOMÍNGUEZ CARLOS MARCIANO
LUGAR DE NACIMIENTO:
IMBABURA
ANTONIO ANTE
SAN RODRÍGUEZ
FECHA DE NACIMIENTO: **1965-05-06**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **VUOTO**
NOMBRE DE LA ESPOSA: **MIRYAN BEATRIZ CHAVEZ MORILLO**

100109933-0





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADO

APellidos y Nombres del Padre:
BUITRÓN CRUZ ELIAS
APellidos y Nombres de la Madre:
DOMÍNGUEZ LAURA ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
BARSA
2016-02-06
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2026-02-06

V444316442






REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

005
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13 FEB 2014

005 - 0219
NÚMERO DE CERTIFICADO
BUITRÓN DOMÍNGUEZ CARLOS MARCIANO

1001099330
CÉDULA

IMBABURA
PROVINCIA
OTAVALO
CANTÓN

CIROUSCRIPCIÓN
JORDAN
PARRROQUIA

8
1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA